

Acta del Comité de Evaluación de la Licitación Pública de fondos concursables para proyectos del programa Servicios Sociales Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario 2° convocatoria.

En Santiago, siendo las 10:00 hrs del día 11 de junio de 2013, se constituye el Comité de Evaluación designado por la Resolución Exenta N°1004, de fecha 4 de junio de 2013, de la Subsecretaría de Servicios Sociales; y por la Resolución Exenta N°964, de fecha 5 de junio de 2013, de la Subsecretaría del Trabajo; concurriendo doña Claudia Álvarez Fariás, doña Derna Rojas Arquero, don Gabriel Rodríguez Montalba, don Fernando Betteley Shaw, y doña Macarena Donoso Tirado, en representación de la titular doña Carolina Poblete Cofré; se procede a dar inicio a la evaluación de cada una de las Propuestas declaradas admisibles, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el punto IX de las Bases Administrativas y en las Bases Técnicas, aprobadas mediante la Resolución Exenta N°844, de 2013, de la Subsecretaría del Trabajo, y que se resumen en el siguiente cuadro:

Criterio	Explicación y desagregación	Calificación	Ponderación	
Necesidad de la Intervención	Identifica la necesidad, naturaleza y magnitud del problema que pretende abordar, aportando antecedentes que permitan constatar la situación antes descrita, caracterizando los beneficiarios, la población y el lugar a intervenir. Debe fundamentarse la necesidad de recursos públicos para financiar el Proyecto.	1.0 – 7.0	30%	
	Desagregación:			
	Identifica la necesidad, naturaleza y magnitud del problema que pretende abordar.			5%
	Caracterización de los beneficiarios que pretende atender con el proyecto.			5%
	Explica por qué necesita financiamiento público.			2%
	Diagnóstico inicial y focalización.	18%		
Calidad técnica del Proyecto	Relación lógica y de causalidad entre el problema a abordar, pertinencia del oficio respecto del perfil del beneficiario, el diseño de intervención del proyecto, la ejecución de éste y los resultados que se esperan obtener con la intervención. Relación costo-beneficio.	1.0 – 7.0	25%	
	Desagregación:			
	Duración del proyecto			2%
	Capacitación			8%
	Práctica laboral			4%
	Intermediación e inserción laboral	5%		

	Coherencia del proyecto y pertinencia del oficio respecto del perfil del beneficiario.	6%		
Indicadores de evaluación, cobertura e impacto. Difusión y publicidad del proyecto.	Indicadores de proceso y/o de gestión que permitan evaluar la correcta ejecución del proyectos en sus distintas etapas proyecto (ex dure/ex post). Plan de difusión.		1.0 – 7.0	5%
	Desagregación:			
	Metas de colocación laboral	2%		
	Indicadores de cumplimiento	1%		
	Plan de difusión, el que al menos debe incorporar una actividad de cierre.	2%		
Organismo Ejecutor	Experiencia en materias de empleo, capacidad institucional instalada, idoneidad del equipo a cargo del proyecto, presencia territorial donde desarrollará el proyecto. Desempeño anterior en Programas de empleo de la Subsecretaría. Se tendrá en cuenta especialmente si en ejecuciones anteriores del programa fue sancionado, ya sea a través de multas o del cobro de la garantía.		1.0 – 7.0	10%
	Desagregación:			
	Experiencia previa en materias de empleo y/o capacitación. Se tomará en cuenta especialmente si ha sido previamente ejecutor del programa.	5%		
	Capacidad instalada del postulante (infraestructura física), es decir, que cuente con presencia territorial en el lugar donde llevará a cabo el proyecto.	2%		
	Idoneidad del equipo a cargo del proyecto.	3%		
Facilitador del Empleo	Metodología eficiente y eficaz de las etapas de Intermediación e Inserción Laboral.		1.0 – 7.0	20%
	Desagregación:			
	Estudio previo de la demanda laboral.	7%		
	Metodología de intermediación laboral.	5%		
	Metodología de inserción laboral.	5%		
	Cartas de compromiso para la contratación de beneficiarios.	3%		
	Otras acciones propuestas por el ejecutor que faciliten esta área (bono de puntaje).	3%		

Plan de Acompañamiento/Seguimiento del beneficiario	Existencia de seguimiento para el beneficiario intermediado (ex dure/ex post). Cofinanciamiento.	1.0 – 7.0	10%
	Desagregación:		
	Acompañamiento del beneficiario (ex dure).	5%	
	Plan de seguimiento del beneficiario post inserción laboral.	5%	

Siendo las 14:00 horas del día 11 de junio se suspende la evaluación. Se acuerda reunirse nuevamente el día 12 junio a las 10:00 horas para continuar la evaluación.

Siendo las 10:00 horas del día 12 de junio se continúa con la evaluación, la cual se extiende hasta las 14:00 horas. Se acuerda reunirse nuevamente el día 13 junio a las 10:00 horas para continuar la evaluación.

Siendo las 10:00 horas del día 13 de junio se continúa con la evaluación, la cual se extiende hasta las 18:30 horas. Se acuerda reunirse nuevamente el día 14 junio a las 9:00 horas para continuar la evaluación.

Siendo las 9:00 horas del día 14 de junio se continúa con la evaluación, la cual se extiende hasta las 17:00 horas. Se acuerda reunirse nuevamente el día 17 junio a las 10:00 horas para revisar nuevamente los proyectos adjudicables.

Siendo las 10:00 horas del día 17 de junio de 2013 se procede a hacer una revisión de los proyectos adjudicables, la cual se extiende hasta las 13:00 horas, y se acuerda hacer una última revisión de los proyectos el día 18 de junio durante la mañana.

Siendo las 10:00 de la mañana del día 18 de junio se constituye la comisión de evaluación y hace una última revisión de los proyectos presentados. A las 13:00 se da por finalizada la evaluación de los proyectos presentados, pasando los antecedentes al Sr. Subsecretario del Trabajo para la adjudicación de los fondos concursables a aquellas Propuestas que hayan obtenido una nota igual o superior a 5.0.

Para constancia firman los integrantes de la Comisión de Evaluación:


Claudia Álvarez Fariás


Derrja Rojas Arquero


Gabriel Rodríguez Montalba


Mafarena Donoso Tirado


Fernando Betteley Shaw